



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000718
Sullana,

13 SEP 2023

VISTO: El Memorándum N° 231-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 25 de julio de 2018, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha de agosto de 2023, la Carta N° 017-2023-CCA con HRC N° 06380 de fecha 25 de agosto de 2023, el Informe N° 076-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 04 de setiembre de 2023, relacionados con la modificación de la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 231-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 25 de julio de 2018, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Pre Inversión de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, da conformidad al Adelanto Directo solicitado por la empresa consultora CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 450,000.00), incluido IGV, los mismos que fueron otorgados mediante los Comprobantes de Pago N° 423-424 y 425 de fecha 03 de agosto de 2018.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2023, en el ARTICULO PRIMERO, se Aprobó la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL"; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, durante el ejercicio presupuestal del año 2018 y 2020, cuyo valor asciende a UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 84/100 SOLES (S/ 1,427,136.84) y en el ARTICULO SEGUNDO, se determinó que la Liquidación Contractual en contra del Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, es de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 53/100 SOLES (S/ 18,524.53)**, por no amortización de la totalidad del adelanto directo otorgado.

Que, con Carta N° 017-2023-CCA con HRC N° 06380 de fecha 25 de agosto de 2023, el Representante Común del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, presenta a la Entidad sus observaciones respecto al saldo contractual ascendente a **de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 53/100 SOLES (S/ 18,524.53)**, consignado en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2023, argumentando que su representada, ha amortizado la totalidad del adelanto directo otorgado.

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 076-2023/GRP-401000-401300-401310- RYC de fecha 04 de setiembre de 2023, alcanza el detalle de las amortizaciones realizadas durante la ejecución del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000718-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 SEP 2023

Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL, determinando que la amortización del adelanto directo asciende a S/ 450,000.00 Soles, incluido IGV y cuyo saldo por amortizar es cero soles (S/ 0.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Informe	%- Porcentaje	Adelanto Directo	Amortización Incl.IGV	Saldo
0		450,000.00	-	450,000.00
1	20		88,799.63	361,200.37
2	10		47,571.23	313,629.14
4	40		190,284.91	123,344.23
5	20		123,344.23	0.00
Total		450,000.00	450,000.00	0.00

Que, la División de Estudios y Proyectos, en atención al Informe N° 076-2023/GRP-401000-401300-401310- RYC de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por el Equipo de Contabilidad, por las consideraciones expuestas en el citado documento, ha procedido a modificar la Liquidación del Contrato N° 023-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal. 1,343,820.00
- Deductivo (no formulación Perfil Pre Inversión). -134,382.00
- TOTAL ==> S/. 1, 209,438.00**

1.2 PAGADO

- Valorizaciones 01 , 02, 04 y 05. (1,209,438.00)
- TOTAL =====> (1, 209,438.00)**
- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**

II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

- 2.1 AUTORIZADO 217,698.84
- 2.2 PAGADO (217,698.84)
- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000718 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

13 SEP 2023

III. ADELANTO DIRECTO

3.1	AUTORIZADO	381,355.93
3.2	AMORTIZADO	<u>(381,355.93)</u>

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 0.00

IV. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

4.1	Retenida en valorización	S/ 158,588.76
	V-01 79,285.38 CP/ 420 03/08/2018	
	V-02 26,975.03 CP/495 10/12/2018	
	V-04 52,328.35 CP/539 13/12/2018	

3.2 Devuelto S/ (0.00)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 158,588.76

V. PENALIDAD POR MORA

5.1 Calculada 10% monto contractual. S/ 158,570.76
(Atraso entrega Expediente Técnico)

4.2 Descontada S/ (0.00)

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (158,570.76)

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.	Impuesto General a las Ventas	0.00
3.	Adelanto directo	<u>0.00</u>
	Sub Total 1	0.00

4.	Garantía de Fiel Cumplimiento	158,588.76
5.	Penalidad por mora	<u>(158,588.76)</u>
	Sub total 2	0.00

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 0.00

Que, no existe saldo contractual en contra del CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, por los conceptos de liquidación contractual:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000718

Sullana,

13 SEP 2023

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.00
2.00	I.G.V	0.00
3.00	Adelanto Directo	0.00

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR **S/ 0.00**

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

4.00	Garantía de Fiel Cumplimiento	158,588.76
------	-------------------------------	------------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR **S/ 158,588.76**

Que, al consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

5.00	Penalidad por mora	158,588.76
------	--------------------	------------

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR **S/ 158,588.76**

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/Gobierno Regional Piura- GR de fecha 30 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el **Artículo Segundo** de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2023, de conformidad con el Informe N° 076-2023/GRP-401000-401300-401310- RYC, emitido por el equipo de Contabilidad, en consecuencia La Liquidación Contractual en contra del Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, por la ejecución del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000718
Sullana,

13 SEP 2023

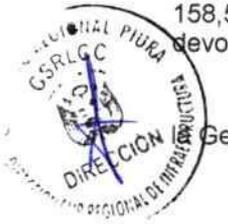


(MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

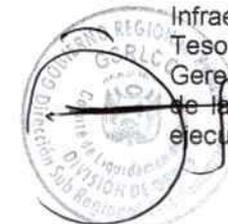
ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la reformulación del Anexo 001 de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 000656-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de agosto de 2023, acorde al Informe N° 076-2023/GRP-401000-401300-401310- RYC, emitido por el equipo de Contabilidad, según detalle del anexo corregido que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al Consultor CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS , la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES (S/ 158,588.76), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES (S/ 158,588.76), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).



ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.



ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Expediente Técnico, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 457 – Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000718 13 SEP 2023
Sullana,

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO CONSULTORIA DE OBRA.



Piiego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Actividad		:	Estudios de Pre Inversión.
Función 15		:	Transporte
Grupo Funcional		:	Vías Departamentales.

.Proyecto	:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO -ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL.
-----------	---	---



Proceso de Selección	:	Adjudicación Simplificada N° 040-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria.
----------------------	---	--

Entidad contratante	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato	:	N° 023-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (12/07/2018).
Empresa Consultora	:	CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS.
Sistema de contratación	:	A Suma Alzada.
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado	:	S/. 1, 585,707.60
Monto Ejecutado	:	S/. 1,427,136.84
Plazo ejecución según contrato	:	115 días calendario.
Ampliación de plazo	:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual	:	13 de julio de 2018.
Término de plazo contractual	:	07 de noviembre de 2018



Fechas de Presentación de Informes	:	Informe N° 01 – CARTA 009-2018/CCA. Exp.03469 del 17/07/2018–Plan de Trabajo. (Dentro del plazo). Informe N° 02 – CARTA 028-2018/CCA. Exped. 04439 del 17/12/2018 – Estudios Básicos Elaboración Perfil y Exped. Técnico.(fuera del plazo). Informe N° 04 – CARTA 062-2018/CCA Exped. 06976 del 06/12/2018 – ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo – días de atraso: 32 días respecto a plazo contractual).
------------------------------------	---	---



LIQUIDACION FINANCIERA - ANEXO 001 MODIFICADO

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 106 EMP. PE - IN (MALLARES) - LA NORRIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 106 CAÑAVERAL".

ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONIA
CONSULTOR: CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

PRESUPUESTO CONTRATADO S/. 1,686,707.60
PRESUPUESTO CONTRATADO SIGV S/. 1,343,820.00
PLAZO EJECUCION 115 DIAS CALENDARIO

N° VALORIZACION.	FECHA APROB.	FECHA DETALLE	MONTO ADELANTO DIRECTO	REAJUSTES VALORIZ.	MONTO VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZACION NETA	IMPORTE A PAGAR	EFFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO	MONTO LIQUIDO RECIBIDO		OTRAS PENALIDADES	TOTAL PAGADO
						ADEL. DIRECTO	ADEL. MATER.					IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS. AUT.	PAGADO		
			450,000.00		450,000.00								68,644.07		450,000.00
													68,644.07		450,000.00
1	Jul. 2018	266,764.00			266,764.00	75,253.92	0.00	193,510.08	193,510.08	193,510.08	420 al 422	30/08/2018	34,831.81		228,341.89
2	Ago. 2018	134,382.00			134,382.00	40,314.60	0.00	94,067.40	94,067.40	94,067.40	495-497-502	10/12/2018	16,932.13		110,999.53
3		0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00
4	Dic. 2018	537,528.00			537,528.00	161,259.40	0.00	376,268.60	376,268.60	376,268.60	538 al 542	13/12/2018	67,728.53		443,998.13
5	Dic. 2018	266,764.00			266,764.00	104,529.01	0.00	164,234.99	164,234.99	164,234.99	01 - 02	22/12/2020	29,562.30		193,797.29
TOTAL			1,209,438.00		1,209,438.00	381,365.93	0.00	828,072.07	828,072.07	1,209,438.00			217,698.84	0.00	1,427,136.84

AUTORIZADO

Contrato Principal.
Deductivo (no formulacion Perfil Técnico *).
MONTO PARCIAL *****
IGV Contrato Principal
IGV Deductivo (no formulacion Perfil Técnico *).
COSTO TOTAL SERVICIO CONSULTORIA *****

1,343,820.00
-134,382.00
1,209,438.00
241,867.60
-24,188.76
1,427,136.84

RESUMEN

TOTAL PAGADO
TOTAL IGV
COSTO PARCIAL
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - IGV.
ADELANTO DIRECTO
COSTO TOTAL SERVICIO CONSULTORIA*****
1,427,136.84

S/. 1,209,438.00
S/. 217,698.84
S/. 1,427,136.84
S/. 0.00
0.00
0.00
1,427,136.84

(*) Con Oficio Nº 831-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 14/09/2018, la Gerencia Sub Regional comunica al Representante Legal de la empresa CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, que no desarrolle la formulación del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil, sino unicamente se desarrolle el Expediente Técnico, por que la unidad Formuladora de la sede central del GOBIE PIURA, se encuentra formulando dicho estudio.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
 DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - DIVISION DE OBRAS.

ANEXO N° 02

ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO : "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 105 EMP. PE - 1N (MALLARES) - LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES FERNANDEZ, TU - 105 CAÑAVERAL".

CONSULTORIA DE OBRA:

CONSULTOR:

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

MONTO CONTRACTUAL

S/ 1,585,707.60

AÑO PRESUPUESTAL:

2018 - 2020.

MONTO EJECUTADO

S/. 1,427,136.84

FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
3/08/2018	424 - 425	Adelanto Directo		0944		396,000.00
3/08/2018	423	Detracción	SUNAT	0944		54,000.00
3/08/2018	422	V-01		0944		121,655.48
3/08/2018	421	Detracción	SUNAT	0944		27,401.03
3/08/2018	420	Retención Fondo de Garantía		0944		79,285.38
10/12/2018	502	V-02		01244		70,722.56
10/12/2018	497	Detracción	SUNAT	01244		13,319.94
10/12/2018	495	Retención de Fondo de Garantía		01244		26,957.03
		V-03				0.00
		Detracción	SUNAT			0.00
13/12/2018	540 al 542	V-04		01244		338,390.00
13/12/2018	538	Detracción	SUNAT	01244		53,279.78
13/12/2018	539	Retención Fondo de Garantía		01244		52,328.35
22/12/2020	2	V-05		01246		170,541.29
22/12/2020	1	Detracción	SUNAT	01246		23,256.00
TOTAL PAGADO						1,427,136.84
SALDO A FAVOR (CONTRATO S/IGV.)						0.00
SALDO A FAVOR (IMP. GRAL VENTAS 18%)						0.00
TOTAL EJECUCION CONSULTORIA DE OBRA =====>						S/ 1,427,136.84